



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

3 de junio de 1997

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999\*

### Título V

Cooperación regional para el desarrollo

### Sección 21

### Programa ordinario de cooperación técnica

#### Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	1
A. Servicios de asesoramiento sectoriales .....	4
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales .....	11

\* El presente documento contiene la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

---

## Sección 21

### Programa ordinario de cooperación técnica

#### Sinopsis

- 21.1 La financiación de las actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario se inició con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, en la que se autorizó al Secretario General a que incluyera en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1947 los fondos requeridos para ejecutar un programa en la esfera del bienestar social. Con los años, se ha ido ampliando tanto la dimensión sectorial como regional de esas actividades. La Asamblea General estableció los servicios de asesoramiento sectoriales en su resolución 200 (III), de 4 de diciembre de 1948, y los servicios de asesoramiento regionales en su resolución 2803 (XXVI), de 14 de diciembre de 1971.
- 21.2 El programa ordinario de cooperación técnica, que complementa la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo con cargo a otras fuentes de financiación, ha seguido teniendo gran importancia en diversas esferas de las actividades operacionales que se llevan a cabo en numerosos países; casi todos los países en desarrollo han citado el desarrollo tecnológico, el desarrollo social, la mitigación de la pobreza y la capacitación de los recursos humanos como esferas que siguen siendo prioritarias en la asistencia que se presta en el marco de este programa. También se solicita cada vez con mayor frecuencia apoyo en toda una serie de esferas nuevas, como el desarrollo de infraestructura, el refuerzo de las capacidades de investigación y desarrollo de los países, la regeneración del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad para ganar competitividad en el entorno económico mundial, el apoyo a la reconstrucción nacional, el conjunto de necesidades de socorro y desarrollo, la reforma de la administración pública, la gestión de situaciones de desastre, la fiscalización de drogas, los derechos humanos y el apoyo a las reformas institucionales.
- 21.3 Una parte considerable de las actividades del programa ordinario tiene por objeto satisfacer las necesidades de los países menos adelantados, de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Además, el programa está destinado a los países con economías en transición, donde las esferas de apoyo clave son la cooperación técnica y el asesoramiento en materia de políticas para llevar a cabo reformas sistémicas, la promoción del desarrollo económico y humano, la protección del medio ambiente y el crecimiento del sector de la energía.
- 21.4 En el marco de las directrices actuales, la determinación de las distintas actividades de cooperación técnica de esta sección depende de la naturaleza de las solicitudes que presentan los gobiernos, de las recomendaciones de los órganos legislativos intergubernamentales y los órganos especializados, y de los programas de trabajo aprobados. Con arreglo a esas directrices, se proporciona financiación a las actividades con un efecto multiplicador demostrado que tienen probabilidades de influir considerablemente en el proceso de desarrollo y que se ajustan a las necesidades y prioridades de desarrollo de los distintos países y a las políticas en materia de desarrollo mundial enunciadas por los órganos legislativos de las Naciones Unidas.
- 21.5 Dado que el alcance y la composición de las actividades del programa ordinario están basados en las solicitudes de los distintos gobiernos, las propuestas que se formulan se refieren únicamente a las principales esferas de actividad y a las dependencias de la secretaría que se encargarán de su aplicación.
- 21.6 El programa comprende proyectos de desarrollo en el ámbito de los derechos humanos, la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, los asentamientos humanos, la mitigación de la pobreza, la energía, el desarrollo económico, el comercio internacional y la financiación del desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención de la delincuencia y la justicia penal, la

fiscalización internacional de drogas, las estadísticas, los transportes y la mitigación de los desastres y la asistencia humanitaria de emergencia y se divide en dos componentes:

- a) Servicios de asesoramiento sectoriales, prestados, según procede, por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, el Departamento de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Centro de Derechos Humanos, la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional del Drogas;
- b) Servicios de asesoramiento sectoriales y regionales prestados por las secretarías de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

21.7 Las actividades de cooperación técnica que se propone financiar en esta sección se dividen en tres grandes categorías: servicios de asesoramiento a corto plazo, proyectos sobre el terreno y capacitación.

#### **Servicios de asesoramiento a corto plazo**

21.8 En respuesta a solicitudes especiales de asistencia procedentes de los gobiernos, se puede proporcionar cooperación técnica en virtud del programa ordinario en forma de servicios de asesoramiento a corto plazo cuando el problema de que se trata se puede resolver en un plazo breve y no corresponde al ámbito de un proyecto ya financiado. El objetivo principal de esos servicios es prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas por parte de los gobiernos o bien, en el caso de necesidades más generales, sentar las bases para atender a esos problemas individualizando y formulando proyectos que se sometan a la consideración de posibles fuentes de financiación.

#### **Proyectos sobre el terreno**

21.9 Se puede prestar cooperación técnica mediante proyectos sobre el terreno en respuesta a solicitudes concretas de los gobiernos o a propuestas formuladas por las distintas oficinas interesadas en el contexto de sus programas de trabajo sustantivos aprobados. Por lo tanto, los proyectos sobre el terreno serán principalmente de índole interregional y tendrán por objeto someter a prueba y poner en práctica nuevos criterios para atender a las necesidades de desarrollo o bien suplir deficiencias en los casos en que los fondos procedentes de otras fuentes no basten para atender a las esferas a las que los órganos legislativos hayan asignado alta prioridad. Se combinarán diferentes tipos de aportaciones a fin de atender de la mejor manera posible a las necesidades de que se trate y de aumentar la función multiplicadora del programa ordinario.

#### **Capacitación**

21.10 Se emprenden actividades de capacitación en reconocimiento de la función decisiva que corresponde a los recursos humanos en el proceso de desarrollo y la consiguiente necesidad de personal adecuadamente adiestrado y capacitado a nivel nacional. Si bien frecuentemente se atiende a las necesidades de capacitación en el marco de los servicios de asesoramiento a corto plazo y de los proyectos sobre el terreno, una parte de los recursos del programa ordinario se utilizaría para organizar seminarios y cursos prácticos, en esferas con un posible efecto multiplicador, para personal nacional que realiza funciones de formulación de políticas, planificación y administración.

21.11 Los procedimientos que se aplican al programa ordinario fueron establecidos por la Asamblea General en su resolución 2514 (XXIV), de 21 de noviembre de 1969, en la que ésta hizo suyas las propuestas contenidas en la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social. De acuerdo con esos procedimientos, se presentan informes anuales sobre la aplicación del programa, según corresponde, al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mientras que los relativos a la ejecución del presupuesto se presentan a la Asamblea General.

21.12 Cabe recordar que en el párrafo 35 de la parte II de su resolución 50/214 la Asamblea General decidió que el monto de los gastos para esta sección en 1996-1997 fuera idéntico al de 1994-1995, decisión que se confirmó en su resolución 51/222 A, de 18 de diciembre de 1996. Por consiguiente, la consignación inicial

para 1996-1997, que era de 44.814.700 dólares, se redujo en la consignación revisada para 1996-1997 en 7.438.800 dólares, igualando así el monto de los gastos correspondientes a 1994-1995, que había sido de 37.375.900 dólares.

- 21.13 Según la experiencia en la aplicación del presupuesto por programas en el bienio 1996-1997, la reducción de los créditos de esta sección ha impedido que la Secretaría responda debidamente y de forma oportuna a las numerosas peticiones de servicios de asesoramiento, capacitación y proyectos sobre el terreno de los gobiernos. Para que mejore en cierta medida esta situación insatisfactoria, se propone aumentar los recursos en 6.644.000 dólares. Está previsto que si la Asamblea General aprueba esa propuesta, la respuesta a las solicitudes de asistencia mejorará considerablemente, tanto desde el punto de vista de la calidad, como de la puntualidad y la cantidad.
- 21.14 Las necesidades de recursos propuestas para esta sección aparecen resumidas en el cuadro 21.1 *infra*.

Cuadro 21.1

**Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	15 478,2	15 478,2	3 608,6	23,3	19 086,8	522,0	19 608,8
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	21 897,7	21 897,7	3 035,4	13,8	24 933,1	1 379,9	26 313,0
<b>Total</b>	<b>37 375,9</b>	<b>37 375,9</b>	<b>6 644,0</b>	<b>17,7</b>	<b>44 019,9</b>	<b>1 901,9</b>	<b>45 921,8</b>

- 21.15 El aumento de los recursos (6.644.000 dólares) permitiría disponer de un nivel de recursos comparable al solicitado en un principio para el bienio 1996-1997. Prácticamente todos los recursos adicionales se destinarán a encontrar medios nuevos y flexibles de responder a las solicitudes de asistencia de los gobiernos. La consignación para los servicios de asesoramiento regionales e interregionales para 1998-1999, que corresponde a 2.184 meses de trabajo, se mantendrá prácticamente en el mismo nivel que en el bienio 1996-1997 (2.136). Así pues, habrá más recursos para iniciar nuevas actividades de carácter experimental y para suplir deficiencias en los casos en que los fondos procedentes de otras fuentes no basten para cubrir determinadas necesidades. Este procedimiento será totalmente conforme a las directrices relativas a la utilización de los recursos del programa ordinario, que el Comité de Administración del PNUD hizo suyas en su decisión 80/42, de 27 de junio de 1980.

## A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 21.2

### Resumen de las necesidades por programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones para 1998-1999 por oficina de ejecución										
	Gastos en 1994-1995	Consig- naciones para 1996-1997	Departa- mento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas	Departa- mento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	UNCTAD	Centro de las Naciones Unidas para los Asenta- mientos Humanos (Hábitat)	Preven- ción del delito	PNUFID	Departa- mento de Derechos Humanos	Departa- mento de Asuntos Humani- tarios	Estima- ciones para 1998-1999
1. Estadística	1 191,7	1 191,6	2 000,6	–	–	–	–	–	–	–	2 000,6
2. Población	247,9	248,0	379,0	–	–	–	–	–	–	–	379,0
3. Administración pública, finanzas y desarrollo	2 697,2	2 536,8	–	3 303,1	–	–	–	–	–	–	3 303,1
4. Gestión del medio ambiente y desa- rrollo social	5 085,2	5 245,7	–	4 768,8	–	–	–	–	–	–	4 768,8
5. Mundialización y desarrollo	–	–	–	–	506,4	–	–	–	–	–	506,4
6. Inversión, fomento de la empresa y tecnología	–	–	–	–	460,0	–	–	–	–	–	460,0
7. Comercio interna- cional de bienes y servicios y de productos básicos	1 330,1	1 330,2	–	–	1 330,2	–	–	–	–	–	1 330,2
8. Vivienda y servicios sociales	873,5	873,4	–	–	–	462,6	–	–	–	–	462,6
9. Gestión urbana	–	–	–	–	–	300,0	–	–	–	–	300,0
10. Medio ambiente e infraestructura	–	–	–	–	–	200,0	–	–	–	–	200,0
11. Prevención del delito y justicia penal	938,2	938,3	–	–	–	–	1 170,1	–	–	–	1 170,1
12. Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cul- tivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas	–	–	–	–	–	–	–	459,9	–	–	459,9
13. Servicios de aseso- ramiento, coopera- ción técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y activi- dades sobre el terreno	2 236,5	2 236,4	–	–	–	–	–	–	3 359,9	–	3 359,9
14. Reducción de los desastres naturales	877,9	877,8	–	–	–	–	–	–	–	908,2	908,2
<b>Total</b>	<b>15 478,2</b>	<b>15 478,2</b>	<b>2 379,6</b>	<b>8 071,9</b>	<b>2 296,6</b>	<b>962,6</b>	<b>1 170,1</b>	<b>459,9</b>	<b>3 359,9</b>	<b>908,2</b>	<b>19 608,8</b>

<sup>a</sup> Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, por lo que se presenta únicamente a título indicativo.

- 21.16 Los servicios de asesoramiento sectoriales abarcan programas relacionados con los derechos humanos, la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, los asentamientos humanos, el comercio y el desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención del delito y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, la estadística y la asistencia humanitaria de emergencia. Las necesidades estimadas son de 19.608.800 dólares, como se indica en el cuadro 21.2, y equivalen al 43.4% de los recursos totales para la sección 21.
- 21.17 Se prevé que se necesitarán 744 meses de trabajo por concepto de servicios de asesoramiento interregionales para el bienio 1998-1999, frente a los 720 en el bienio 1996-1997. El aumento de 24 meses de trabajo obedece a la consignación de recursos para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.
- 1. Información económica y social y análisis de política<sup>1</sup>: 2.379.600 dólares**
- 21.18 Las actividades de ese sector son ejecutadas por el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP) en apoyo de los objetivos de los subprogramas 7.1, Estadística, y 7.2, Población, del programa 7, Información económica y social y análisis de políticas, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1).
- 21.19 En 1998-1999, esas actividades seguirán centrándose en la creación y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los sistemas nacionales de estadística de los países en desarrollo y en el aumento de la capacidad de los países en desarrollo para formular políticas nacionales en materia de población y de cuestiones conexas que permitan aplicar de forma efectiva el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

### Actividades

- 21.20 Se prevén las siguientes actividades en relación con esos subprogramas:
- a) *Subprograma 1. Estadística*: 2.000.600 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones para prestar asistencia especializada, previa solicitud de los gobiernos, en materia de estadísticas y procesamiento de datos estadísticos con objeto de reforzar la capacidad nacional en las esferas del procesamiento de datos y la informática, el sistema de cuentas nacionales, al que la Comisión de Estadística concede suma prioridad, y otras esferas relacionadas con las estadísticas, según proceda;
  - ii) Capacitación en grupo. Tres cursos prácticos o seminarios sobre el sector no estructurado, el medio ambiente y otras cuestiones seleccionadas por la Comisión de Estadística. Esos cursos ayudarán a países en desarrollo a reforzar su capacidad en esferas prioritarias de las estadísticas;
  - iii) Becas. Se ofrecerán 24 becas para nacionales de países en desarrollo, con objeto de mejorar su capacitación profesional en la esfera de las estadísticas y de fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
- b) *Subprograma 2. Población*: 379.000 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones para prestar apoyo técnico sobre programas de salud reproductiva, en que se incluye la planificación de la familia, y en el ámbito de la mortalidad, las migraciones internas e internacionales, las estimaciones y previsiones en materia de población, la aplicación de políticas de población y programas sobre cuestiones de desarrollo y las técnicas de la información;
  - ii) Proyectos sobre el terreno. Proyectos sobre el terreno para prestar asistencia sobre formulación y aplicación de estrategias de población y desarrollo, capacitación en materia de población y desar-

<sup>1</sup> Título correspondiente a un programa del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1).

rollo, análisis e investigación de datos sobre población y evaluación de programas sobre población y salud reproductiva.

## 2. Apoyo al desarrollo y servicios de gestión<sup>1</sup>: 8.071.900 dólares

- 21.21 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y respaldan los objetivos de los subprogramas 8.1, Administración pública, finanzas y desarrollo, y 8.2, Gestión del medio ambiente y desarrollo social, del programa 8, Apoyo al desarrollo y servicios de gestión, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.22 En 1998-1999 se prestará asistencia a países en desarrollo y países con economías en transición con objeto de: a) desarrollar su capacidad e infraestructura humana e institucional y formular y aplicar políticas integradas que favorezcan el crecimiento y el desarrollo sostenibles mediante una administración pública y unas finanzas eficaces, y b) conceptualizar, formular y ejecutar programas nacionales orientados a la adopción de medidas y centrados en las personas, en los que se ponga de relieve la relación entre los recursos naturales, la gestión del medio ambiente y el desarrollo económico y social.

### Actividades

- 21.23 Se prevén las siguientes actividades en relación con esos subprogramas:
- a) *Subprograma 1. Administración pública, finanzas y desarrollo*: 3.303.100 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, para prestar asistencia en el ámbito de la gestión pública y el desarrollo de políticas de administración pública, la reestructuración administrativa, la reforma de la función pública, la asistencia electoral, la capacidad de los gobiernos para mejorar el funcionamiento del sector público, la capacidad de los gobiernos para crear infraestructuras y proteger el medio ambiente, la rehabilitación y reconstrucción de los mecanismos gubernamentales después de conflictos, la capacidad de los gobiernos en materia de desarrollo social, la gestión financiera, la contabilidad pública y la rendición de cuentas de los gobiernos y la relación entre el sector público y el sector privado;
  - ii) Capacitación en grupo. Diez cursos prácticos sobre la reforma de la gestión del sector público, las cuestiones de género en los sistemas de administración pública, la gestión pública y la participación cívica, la administración pública y los sistemas de información, la contabilidad pública y la rendición de cuentas de los gobiernos, la promoción de la ética en la administración y el desarrollo del sector privado;
- b) *Subprograma 2. Gestión del medio ambiente y desarrollo social*: 4.768.800 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, sobre estrategias de desarrollo macroeconómico y formación de políticas, fuentes de energía nuevas y renovables, políticas y estrategias de desarrollo social, cartografía y sistemas de información geográfica, gestión y desarrollo integrados de los recursos hídricos y planificación y gestión de los recursos minerales;
  - ii) Capacitación en grupo. Diez cursos prácticos sobre políticas macroeconómicas en países con economías en transición, sostenibilidad económica en situaciones posteriores a conflictos, integración y desarrollo social, interconexiones regionales en materia de energía, energía y medio ambiente, cartografía y sistemas de información geográfica y gestión de recursos hídricos y minerales, haciendo especial hincapié en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.
- ## 3. Comercio y desarrollo<sup>1</sup>: 2.296.600 dólares
- 21.24 Las actividades de este sector las ejecuta la UNCTAD y respaldan los objetivos de los subprogramas 9.1, Mundialización y desarrollo, 9.2, Inversión, fomento de la empresa y tecnología, y 9.3, Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos, del programa 9, Comercio y Desarrollo, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

- 21.25 En 1998-1999, el programa ordinario de la UNCTAD sobre cooperación técnica se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y sus agrupaciones para fomentar la integración económica regional y la integración de sus economías en la economía mundial. Para llevar a cabo esas actividades se tendrán en cuenta las necesidades surgidas tras la Ronda Uruguay. La UNCTAD seguirá contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para formular estrategias eficaces y seguir planteamientos normativos que propicien la cooperación económica Sur-Sur y la integración de sus economías en la economía mundial.

### Actividades

- 21.26 Se prevén las siguientes actividades en relación con esos subprogramas:
- a) *Subprograma 1. Mundialización y desarrollo: 506.400 dólares*
    - i) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos para funcionarios superiores pertenecientes a agrupaciones de cooperación económica de países en desarrollo;
    - ii) Proyectos sobre el terreno. Cuatro proyectos sobre formulación de proyectos de asistencia técnica que pueden favorecer la cooperación económica entre los países en desarrollo mediante el intercambio de experiencias y conocimientos especializados y de métodos de producción; la determinación de necesidades por agrupaciones de integración en materia de asistencia técnica en esa esfera y la búsqueda de soluciones prácticas y operacionales; la formación de un grupo de negociadores con experiencia en diplomacia comercial internacional y la movilización de fondos para la financiación de actividades operacionales;
  - b) *Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología: 460.000 dólares*
    - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, previa solicitud, sobre problemas de integración, liberalización comercial y cooperación aduanera; aumento de la capacidad institucional y fomento de la cooperación y de contactos más estrechos entre empresas; posibilidades de cooperación comercial; aumento de la cooperación en materia monetaria, financiera y de inversiones; ampliación y fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de las organizaciones de financiación y promoción del comercio; promoción de acuerdos de asociación y de cooperación entre empresas y organizaciones de investigación y desarrollo de países en desarrollo; cuestiones incipientes en el comercio internacional; servicios financieros, y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio;
    - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos para funcionarios superiores que participen en la formulación de políticas comerciales y de inversiones o capacitadores sobre el nuevo marco de comercio multilateral;
    - iii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos permanentes sobre desarrollo empresarial e iniciación de nuevos proyectos de desarrollo empresarial en respuesta a solicitudes de países en desarrollo;
  - c) *Subprograma 3. Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos: 1.330.200 dólares*
    - i) Servicios de asesoramiento. Misiones sobre la reforma de las políticas comerciales y la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay;
    - ii) Capacitación en grupo. Un curso práctico para funcionarios de países en desarrollo destinado a subrayar la necesidad de administrar los recursos naturales de forma ambientalmente racional;
    - iii) Proyectos sobre el terreno. Diez proyectos sobre el ajuste de las políticas nacionales para integrar las normas y disciplinas comerciales establecidas en la Ronda Uruguay; la determinación de oportunidades comerciales relacionadas con los resultados de la Ronda Uruguay, así como el examen de las consecuencias de los acuerdos comerciales incipientes; el desarrollo del sector de los servicios y la gestión eficaz del comercio de servicios; cuestiones incipientes, como el comercio y el medio ambiente, la gestión de los recursos naturales, las políticas en materia de competencia, el

comercio y las normas laborales, y la participación efectiva en debates sobre las negociaciones multilaterales posteriores a la Ronda Uruguay.

#### **4. Asentamientos humanos<sup>1</sup>: 962.600 dólares**

- 21.27 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y respaldan los objetivos de los subprogramas 11.1, Vivienda y servicios sociales, 11.2, Gestión urbana y 11.3, Medio ambiente e infraestructura, del programa 11, Asentamientos humanos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

#### **Actividades**

- 21.28 Las actividades en este sector, que están destinadas en su mayoría a reforzar las capacidades de los países en desarrollo son las siguientes:

- a) *Subprograma 1. Vivienda y servicios sociales*: 462.600 dólares
  - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, sobre financiación y ejecución de proyectos de viviendas, aumento de la capacidad de la industria de la construcción y prestación, gestión y mantenimiento de servicios sociales básicos;
  - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos sobre el sector de la construcción, en los que se abordarán temas como la producción de materiales y las cuestiones de género relacionadas con la vivienda;
- b) *Subprograma 2. Gestión urbana*: 300.000 dólares
  - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, sobre intercambio de prácticas adecuadas y enfoques innovadores para la gestión sostenible de los asentamientos humanos y el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología;
  - ii) Capacitación en grupo. Tres cursos prácticos sobre desarrollo urbano, ordenación territorial e integración socioeconómica en zonas urbanas;
- c) *Subprograma 3. Medio ambiente e infraestructura*: 200.000 dólares
  - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, sobre gestión del medio urbano, transportes, infraestructura y mitigación de desastres y rehabilitación después de los desastres;
  - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos sobre gestión del medio urbano.

#### **5. Prevención del delito y justicia penal<sup>1</sup>: 1.170.100 dólares**

- 21.29 Las actividades de este sector son ejecutadas por la División de Prevención del Delito y Justicia Penal y respaldan los objetivos del programa 12, Prevención del delito y justicia penal, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.30 La asistencia técnica reforzará las iniciativas de bienios anteriores, que sentaron una base sólida para iniciar el programa ampliado, en particular las actividades relacionadas con el establecimiento de canales eficaces de comunicación con gobiernos; el establecimiento de procedimientos y prácticas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, y el fortalecimiento de la red de información mundial sobre prevención del delito y justicia penal. En el marco de este programa se llevan a cabo actividades de cooperación técnica, que consisten principalmente en promover el intercambio de información (por ejemplo, funciones de centro de intercambio de información); organizar actividades de capacitación sobre temas concretos, a solicitud de un Estado Miembro o una organización; colaborar en actividades de capacitación organizadas por otras entidades, como organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales; preparar material de capacitación, y preparar proyectos generales de asistencia técnica.

**Actividades**

21.31 Se prevén las siguientes actividades en relación con este subprograma:

- a) *Subprograma 1. Prevención del delito y justicia penal:* 1.170.100 dólares
  - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, en respuesta a solicitudes concretas de gobiernos, para evaluar las necesidades y ofrecer asesoramiento como base para la adopción de medidas gubernamentales inmediatas o, si se trata de necesidades más amplias, para sentar las bases que permitan satisfacer esas necesidades mediante la determinación y formulación de proyectos, que se someterían a posibles donantes de fondos;
  - ii) Capacitación en grupo. Cinco cursos prácticos para funcionarios de centros penitenciarios, oficiales de policía, fiscales, abogados o personal judicial;
  - iii) Becas. Siete becas para participantes de los países menos adelantados;
  - iv) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre medidas contra la corrupción y sobre legislación penal y procesal.

**6. Fiscalización internacional de drogas<sup>1</sup>: 459.900 dólares**

21.32 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y respaldan los objetivos del subprograma 13.3, Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas, del programa 13, Fiscalización Internacional de Drogas, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001. La asistencia que se presta en el marco de este programa complementa la asistencia que se ofrece a los países en desarrollo con cargo al fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

21.33 El objetivo principal de las actividades financiadas en este sector es fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para establecer una infraestructura jurídica y leyes adecuadas que les permitan hacer frente de forma eficaz a los problemas relacionados con las drogas. A tal efecto, se prestará asistencia a esos países para que se adhieran a las convenciones internacionales en materia de fiscalización internacional de drogas y a aplicarlas de forma eficaz. En el ámbito de la legislación sobre fiscalización de drogas, las actividades se centrarán en la redacción y adopción de leyes nacionales adecuadas, la transferencia de conocimientos especializados y la solución de problemas a nivel nacional y subregional para promover su aplicación efectiva.

**Actividades**

21.34 Se prevén las siguientes actividades en relación con este subprograma:

- a) *Subprograma 1. Prevención y reducción del uso indebido de drogas, eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas:* 459.900 dólares

Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, para ofrecer asesoramiento sobre la naturaleza y el alcance de las obligaciones dimanantes de las convenciones internacionales en materia de fiscalización de drogas y sobre la aplicación de las medidas adoptadas por otros países con conceptos y sistemas jurídicos similares; evaluar necesidades y preparar propuestas de proyectos; realizar estudios, evaluaciones e informes globales sobre leyes y disposiciones en vigor en materia de drogas y sobre los procedimientos de aplicación y la infraestructura del país o la subregión en cuestión; ofrecer asesoramiento sobre opciones legislativas y administrativas para aplicar todas las convenciones de forma correcta y adecuada, por ejemplo, sobre los mecanismos apropiados para respaldar una cooperación internacional eficaz en relación con las convenciones; formular políticas acordes con las convenciones y coordinar actividades operacionales de fiscalización de drogas; aportar conocimientos especializados para ayudar a redactar instrucciones o las propias legislaciones y modelos de aplicación de legislaciones y asesoramiento experto sobre su adaptación a las necesidades locales.

**7. Derechos humanos<sup>1</sup>: 3.359.900 dólares**

- 21.35 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Centro de Derechos Humanos y apoyan los objetivos del subprograma 19.3, Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno del programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.36 Los objetivos son asistir a los países, cuando éstos lo solicitan, en la elaboración de planes de acción nacionales amplios tendientes a promover y proteger los derechos humanos y proporcionar asesoramiento y apoyo a proyectos concretos que promuevan el respeto por los derechos humanos; elaborar un programa amplio y coordinado de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a fomentar y fortalecer las estructuras nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos; y aumentar la sensibilización y promover la adquisición de conocimientos especializados sobre los derechos humanos mediante la organización de cursos de capacitación, seminarios y talleres prácticos, y la producción de una amplia gama de material educacional, de capacitación y de información.

**Actividades**

- 21.37 Las actividades previstas para este subprograma son las siguientes:
- a) *Subprograma 1. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno: 3.359.900 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, se realizarán misiones a fin de proporcionar asistencia en la creación y el fortalecimiento de estructuras nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos, evaluar las necesidades y proporcionar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas gubernamentales;
- ii) Capacitación en grupo. Diez cursos prácticos: dos cursos prácticos regionales anuales en Asia y el Pacífico para representantes gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos que exigen un enfoque e iniciativas regionales, como la concertación de acuerdos regionales para la protección y promoción de los derechos humanos; dos cursos de capacitación regionales en África y Asia sobre los derechos económicos, sociales y culturales; dos cursos de capacitación regionales especializados en América Latina y África para instructores; y dos cursos de capacitación nacionales para abogados y jueces;
- iii) Becas. Se otorgarán 40 becas a candidatos de cinco regiones que deban estudiar y capacitarse en esferas concretas de los derechos humanos y se hará hincapié en la capacitación para la preparación de informes a los órganos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

**8. Asistencia humanitaria<sup>1</sup>: 908.200 dólares**

- 21.38 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios y apoyan los objetivos del subprograma 20.3, Reducción de los desastres naturales, del Programa 20, Asistencia humanitaria, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.39 Las actividades previstas en el bienio se centrarán en la asistencia para la integración de las estrategias de reducción de desastres en los planes nacionales de desarrollo de los países más expuestos a desastres; la aplicación de métodos de evaluación de los riesgos que sirvan de base para las estrategias eficaces de reducción de desastres; la participación de la comunidad en todas las fases del proceso de gestión de actividades en casos de desastre; y el acceso a sistemas eficaces de alerta temprana en todos los niveles como parte integrante de la preparación para los casos de desastre y su prevención.

**Actividades**

21.40 Se prevén las siguientes actividades en este subprograma:

- a) *Subprograma 1. Reducción de los desastres naturales*: 908.200 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones en respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, de prestación de asistencia durante las fases de formulación de actividades de reducción de desastre y de aplicación de planes nacionales de gestión de actividades en casos de desastre; prestación de servicios de expertos; organización de actividades de capacitación; y evaluación;
  - ii) Capacitación en grupo. Treinta y cuatro talleres: ocho actividades de capacitación subregionales en los que más de 100 funcionarios de países en desarrollo expuestos a desastres recibirán instrucciones sobre métodos para reducir los desastres; diez cursos prácticos nacionales para participantes de países que atraviesan una situación especial en cuanto a su desarrollo; diez cursos prácticos nacionales tipo; cuatro cursos prácticos regionales que abarcarán entre tres y cuatro países cada uno, y dos cursos prácticos rotatorios por región para la capacitación de instructores;
  - iii) Becas. Veinte becas que permitirán a personas seleccionadas de distintas regiones recibir capacitación en instituciones especializadas;
  - iv) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos de reducción de desastres subregionales y diez nacionales.

## B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 21.3

### Resumen de las necesidades por programa<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999 por oficina de ejecución					Estimaciones para 1998-1999
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	3 552,9	3 083,4	3 479,6	–	–	–	–	3 479,6
Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	966,6	1 088,4	1 248,5	–	–	–	–	1 248,5
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	1 126,4	1 129,3	1 252,7	–	–	–	–	1 252,7
Aprovechamiento de la información para el desarrollo	574,3	530,0	1 530,7	–	–	–	–	1 530,7
Promoción de la cooperación e integración regionales	1 175,0	1 564,1	381,2	–	–	–	–	381,2
Cooperación económica regional: comercio e inversión	607,6	650,8	–	704,7	–	–	–	704,7
Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas	–	394,0	–	352,4	–	–	–	352,4
Medio ambiente y desarrollo sostenible	1 023,1	990,2	–	704,0	–	–	–	704,0
Mitigación de la pobreza: desarrollo social	667,2	347,1	–	352,5	–	–	–	352,5
Estadística	305,4	327,5	–	349,1	–	–	–	349,1
Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo	2 100,6	1 994,1	–	3 437,2	–	–	–	3 437,2

Cuadro 21.3 (continuación)

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999 por oficina de ejecución					Estimaciones para 1998-1999
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Medio ambiente	358,0	398,4	-	-	427,4	-	-	427,4
Transporte	544,3	673,6	-	-	836,6	-	-	836,6
Estadística	315,7	331,4	-	-	420,3	-	-	420,3
Facilitación del comercio	1 025,4	807,0	-	-	817,9	-	-	817,9
Energía	400,6	393,9	-	-	427,2	-	-	427,2
Desarrollo del comercio internacional	327,4	367,2	-	-	426,1	-	-	426,1
Inserción en la economía mundial, competi- tividad y especialización productiva	464,5	417,8	-	-	-	415,0	-	415,0
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	245,8	284,6	-	-	-	283,7	-	283,7
Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento	2 969,0	2 869,4	-	-	-	4 129,7	-	4 129,7
Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras	437,4	544,9	-	-	-	561,6	-	561,6
Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	829,9	814,6	-	-	-	-	1 146,4	1 146,4
Mejora de la calidad de vida	174,1	238,1	-	-	-	-	332,9	332,9
Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	322,3	729,9	-	-	-	-	491,6	491,6
Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	777,1	245,2	-	-	-	-	1 073,4	1 073,4
Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información	607,1	682,8	-	-	-	-	730,6	730,6
<b>Total</b>	<b>21 897,7</b>	<b>21 897,7</b>	<b>7 892,7</b>	<b>5 899,9</b>	<b>3 355,5</b>	<b>5 390,0</b>	<b>3 774,9</b>	<b>26 313,0</b>

<sup>a</sup> Los programas pueden variar en función de las solicitudes de asistencia recibidas y se presentan únicamente con fines de información.

- 21.41 Las estimaciones para este componente (26.313.000 dólares) constituyen el 56,6% del total de recursos propuestos en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1971, se destinan fondos para servicios de asesoramiento regionales y subregionales cuyo cometido es ayudar a los países en desarrollo miembros de las comisiones regionales a resolver los problemas con que pueden tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. A solicitud de los gobiernos, se proporcionan servicios de asesores, que consisten en misiones de asesoramiento sobre una disciplina determinada o en misiones conjuntas de carácter multidisciplinario. Los recursos para servicios de asesoramiento regionales y subregionales se proporcionan como meses de trabajo estimados para atender a las necesidades en esferas determinadas durante el bienio. Los asesores regionales son contratados con carácter temporario y reciben el apoyo necesario de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.
- 21.42 Se prevé que en el bienio 1998-1999 se necesitarán 1.440 meses de trabajo de asesores regionales, en comparación con 1.416 en el bienio 1996-1997. El crecimiento de 24 meses de trabajo corresponde a las necesidades adicionales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.
- 21.43 Las comisiones regionales realizan importantes funciones de reunión de información y análisis socioeconómico en sus regiones respectivas. Han tenido un importante papel en la formulación de políticas sobre integración económica y en la elucidación de cuestiones económicas, sociales, políticas y ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible. Por ello constituyen un foro y una red de cooperación entre sus Estados miem-

bros y entre sus Estados y otros en lo referente a cuestiones técnicas. Además, se están convirtiendo cada vez más en proveedoras de cooperación técnica, especialmente en esferas intersectoriales y en otras en que ninguna entidad de las Naciones Unidas podría desempeñar mejor esa función.

### 1. Desarrollo económico y social en África<sup>1</sup>: 7.892.700 dólares

- 21.44 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CEPA y apoyan los objetivos de los subprogramas 14.1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales; 14.2, Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; 14.3, Fortalecimiento de la gestión del desarrollo; 14.4, Aprovechamiento de la información para el desarrollo y 14.5, Promoción de la cooperación e integración regionales, del programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.45 Las actividades de cooperación técnica que se llevarán a cabo durante el bienio harán un mayor hincapié en los servicios de asesoramiento y la capacitación. El objetivo principal de los servicios de asesoramiento es proporcionar una orientación que sirva como base para la adopción de medidas gubernamentales inmediatas, o bien, en el caso de necesidades más general, sentar las bases para atender a esas necesidades mediante la determinación y formulación de proyectos para presentarlos a posibles fuentes de financiación. Las actividades de capacitación, que constituyen un aspecto importante de la labor de los asesores regionales, se llevan a cabo en reconocimiento de la función decisiva que cumplen los recursos humanos en el proceso de desarrollo y a fin de complementar los servicios de asesoramiento regionales a los gobiernos para lograr máximos resultados y beneficios para los Estados miembros.

#### Actividades

- 21.46 Se prevén las siguientes actividades en estos subprogramas:
- a) *Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales*: 3.479.600 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, misiones en relación con la formulación de políticas y estrategias macroeconómicas y sectoriales nacionales y subregionales y la preparación, ejecución y supervisión de programas de ajuste y estabilización, incluida la aplicación de políticas, medidas e incentivos para ampliar el comercio y fortalecer la capacidad de exportación; la movilización de los recursos internos y las políticas fiscales; las corrientes de recursos y gestión de la deuda externa; la evaluación, el análisis y la supervisión de la pobreza; la autonomía económica de las mujeres en África; la promoción de los derechos humanos y jurídicos de las mujeres; y los análisis de las políticas públicas y la elaboración de programas;
  - ii) Capacitación en grupo. Diez cursos prácticos sobre políticas e instrumentos de gestión macroeconómica; movilización interna de los recursos y políticas fiscales; corrientes de recursos y gestión de la deuda externa; éxitos de las reformas de las políticas comercial y de exportaciones en los países de Asia, América Latina y Europa oriental con economías en transición: enseñanzas para los países africanos; elaboración de directrices y metodologías para que los Estados miembros puedan mejorar la evaluación, el análisis y la supervisión de la pobreza; elaboración y aplicación de indicadores de género para la supervisión de la emancipación económica de la mujer en África; derechos humanos y jurídicos de la mujer; análisis de las políticas públicas y elaboración de los programas pertinentes;
- b) *Subprograma 2. Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible*: 1.248.500 dólares
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, misiones en relación con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas en materia de seguridad alimentaria; medidas para la promoción y el fomento de la cooperación subregional en las políticas y la planificación con miras a armonizar las actividades de desarrollo en las cuestiones relacionadas de la seguridad alimentaria, la población y el medio ambiente; la vigilancia de la aplicación en los países del conjunto de programas y convenciones sobre seguridad alimentaria y sostenibilidad del medio ambiente convenidos a nivel mundial y regional y el desa-

- rollo y ordenación de los recursos hídricos, incluidos los acuerdos de cooperación sobre cuencas fluviales y lacustres transfronterizas;
- ii) Capacitación en grupo. Ocho cursos prácticos sobre la vigilancia del conjunto de programas y convenciones en materia de seguridad alimentaria y sostenibilidad del medio ambiente convenidos a nivel mundial, la elaboración de metodologías y directrices sobre sistemas de producción agrícola sostenibles y programas de rehabilitación ecológica en África, y cuestiones sobre el desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos;
- c) *Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo: 1.252.700 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, misiones en relación con el fortalecimiento del concepto de rendición de cuentas en el sector público; el mejoramiento de los sistemas de administración pública; la descentralización y el gobierno local; el aumento de la eficacia, la eficiencia y la capacidad para realizar análisis de políticas en la administración pública de países africanos; el fomento o fortalecimiento del marco jurídico y normativo fundamental para las actividades del sector privado; la elaboración de políticas y medidas para promover el diálogo y las asociaciones entre los sectores privado y público; el fortalecimiento de los mecanismos de creación de redes entre las organizaciones y asociaciones del sector privado nacionales, subregionales y regionales; y el apoyo técnico a las actividades de los organismos nacionales de promoción de inversiones encaminadas a atraer la inversión privada a sus países;
  - ii) Capacitación en grupo. Ocho cursos prácticos sobre el aumento de la capacidad para efectuar análisis de políticas en la administración pública de países africanos; la elaboración de normas e indicadores para un mejor desempeño de la administración pública; el fortalecimiento del liderazgo y de la capacidad de gestión y técnica de los gobiernos locales; la formulación de políticas y medidas que promuevan las pequeñas empresas y las microempresas; y los centros de promoción de las inversiones y el desarrollo del sector privado en África;
- d) *Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo: 1.530.700 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales presentadas por los gobiernos, misiones en relación con la elaboración de políticas y planes nacionales para la adopción de tecnologías de información y comunicaciones; la formulación de planes generales para crear infraestructuras nacionales de información y telecomunicaciones; la determinación de las necesidades y el establecimiento de servicios de información y comunicaciones en sectores clave de prioridad nacional; la elaboración de directrices y normas sobre políticas y estrategias a fin de aumentar el acceso a los servicios de información y comunicaciones; la vigilancia de la aplicación de la Iniciativa para la Sociedad Africana de la Información; estrategias para la creación de infraestructuras apropiadas para establecer redes computadorizadas y electrónicas, fomentar las conexiones, y asistir en la creación de centros de información sobre redes nacionales y regionales, secciones de la Sociedad Internet y centros de conexión en las comunidades; la organización y gestión de sistemas estadísticos y encuestas en los hogares; y cuestiones relacionadas con la comunicación para el desarrollo;
  - ii) Capacitación en grupo: Seis cursos prácticos sobre políticas de tecnología de la información y comunicaciones; conexión y comunicaciones electrónicas; organización y gestión de sistemas estadísticos y encuestas en los hogares, y programas de capacitación para el fomento de la capacidad en materia de comunicaciones para el desarrollo;
- e) *Subprograma 5. Promoción de la cooperación e integración regionales: 381.200 dólares*
- Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con los problemas de la integración; la evaluación de la liberalización comercial y los planes de las uniones aduaneras; el fomento de un mayor acercamiento y cooperación entre las empresas; la cooperación en el comercio y su expansión; la cooperación en las esferas monetaria, financiera y de inversiones; la planificación y ordenación de los recursos energéticos; los arreglos de colaboración y

cooperación entre las empresas y las organizaciones de investigación y desarrollo en los ámbitos subregional y regional; los efectos de los procesos de integración económica en la producción; el fomento de acuerdos subregionales de libre comercio; el establecimiento y la evaluación de mecanismos compensatorios; las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de la Ronda Uruguay y sus efectos para los países africanos y los planes de integración regionales, y el establecimiento de vínculos y la facilitación del transporte regional.

## 2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico<sup>1</sup>: 5.899.900 dólares

- 21.47 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CESPAP y apoyan a los objetivos de los subprogramas 15.1, Cooperación económica regional: comercio e inversión, 15.2, Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas, 15.4, Medio ambiente y desarrollo sostenible, 15.5, Mitigación de la pobreza: desarrollo social, 15.9, Estadística, y 15.10, Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo, del programa 15, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.48 La formulación del programa regional de asesoramiento y capacitación para el bienio 1998-1999 se basa en las necesidades y prioridades de los países receptores manifestadas en las deliberaciones de la Comisión y sus órganos subsidiarios y en las nuevas necesidades y la situación en evolución de los países de la región de la CESPAP que solicitan servicios de asesoramiento. El programa también se ha formulado teniendo en cuenta las necesidades especiales surgidas del aumento de los miembros de la Comisión, que de 49 en 1992 pasaron a ser 60 en 1996.

### Actividades

- 21.49 Se prevén las siguientes actividades en relación con estos subprogramas:
- a) *Subprograma 1. Cooperación económica regional: comercio e inversión* 704.700 dólares
    - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con las políticas y negociaciones comerciales, la promoción del comercio y los efectos de la Ronda Uruguay; y la promoción de la cooperación regional para aumentar la eficiencia comercial y ampliar el comercio electrónico;
    - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de transferencia de tecnología y rendimiento de las inversiones, y el aumento de las posibilidades para ampliar y diversificar el comercio entre las subregiones;
  - b) *Subprograma 2. Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas*: 352.400 dólares
    - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones sobre cuestiones relacionadas con la reforma económica; el aumento de la estabilidad macroeconómica; la reestructuración de los presupuestos nacionales y la formulación de políticas fiscales y sobre el gasto público; la transición a una economía orientada hacia el mercado; la gestión eficiente de empresas públicas, y la creación de instituciones públicas viables;
    - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos sobre distintos aspectos de las economías orientadas hacia el mercado;
  - c) *Subprograma 3. Medio ambiente y desarrollo sostenible*: 704.000 dólares
    - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con las políticas ambientales nacionales y la legislación y disposiciones conexas; y la formulación y aplicación de planes generales sobre recursos hídricos, su evaluación, la gestión de la demanda de agua y la protección de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos;

- ii) Capacitación en grupos. Cuatro cursos prácticos sobre distintos aspectos de la planificación, la gestión, el fomento y la utilización de los recursos de aguas de superficie y subterráneas; y el fomento de la capacidad y la elaboración de planes y programas nacionales para el desarrollo ecológicamente racional y sostenible;
- d) *Subprograma 4. Mitigación de la pobreza: desarrollo social: 352.500 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en la aplicación de medidas nacionales encaminadas a lograr las metas y objetivos del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP y fortalecer el apoyo a los países insulares del Pacífico en la esfera del desarrollo social;
  - ii) Capacitación en grupo. Cuatro cursos prácticos sobre los aspectos sociales del ajuste estructural y la reforma económica; la promoción de políticas de desarrollo comunitarias y programas de mitigación de la pobreza; la mujer en el desarrollo y su integración en todos los aspectos de la planificación del desarrollo; y asentamientos urbanos y urbanización;
- e) *Subprograma 5. Estadística: 349.100 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en la esfera de las cuentas nacionales;
  - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos sobre el nuevo sistema de cuentas nacionales, estadísticas sociales, estadísticas desglosadas por sexo e indicadores socioeconómicos conexos;
- f) *Subprograma 6. Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo: 3.437.200 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en relación con la gestión económica y financiera; el ajuste estructural y las reformas económicas; los problemas de desarrollo social que plantean el ajuste económico y los programas de reforma; el fomento del mercado y la promoción del comercio para aumentar el potencial de exportación de las economías de los países insulares del Pacífico; y el desarrollo de puertos y sistemas de transporte;
  - ii) Capacitación en grupo. Dos cursos prácticos sobre el fomento del transporte terrestre y marítimo, incluidas las cuestiones del transporte multimodal.

### 3. Desarrollo económico en Europa<sup>1</sup>: 3.355.500 dólares

- 21.50 Las actividades son ejecutadas por la CEPE y apoyan los objetivos de los subprogramas 16.1, Medio ambiente, 16.2, Transporte, 16.3, Estadística, 16.4, Facilitación del comercio, 16.6, Energía y 16.7, Desarrollo del comercio internacional, del programa 16, Desarrollo económico en Europa, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
- 21.51 En 1998-1999, la función principal de los servicios de asesoramiento de la CEPE consistirá en promover la capacidad de los países que se encuentran en proceso de transición de integrarse en la economía europea y mundial. Los servicios de asesoramiento han reforzado la orientación de la CEPE en las cuestiones de particular importancia para los países con economías en transición y los Estados que han adquirido recientemente la independencia. Las solicitudes de asistencia en materia de asesoramiento de la CEPE hechas por sus Estados miembros, cada vez más numerosas, cubren una amplia gama de actividades en las esferas de la formulación de políticas estratégicas tales como la institucionalización de la economía de mercado, la promoción del comercio, el desarrollo de industrias y empresas, la privatización y las inversiones extranjeras directas, la estadística, el transporte, el medio ambiente y la energía. La asistencia en materia de asesoramiento también incluye la aplicación de convenciones, normas y pautas negociadas en el ámbito de la CEPE, formulación de programas, ingeniería financiera, formación de los encargados de establecer políticas y establecimiento de redes institucionales a nivel nacional y subregional.

**Actividades**

21.52 Se prevén las siguientes actividades en relación con estos subprogramas:

a) *Subprograma 1. Medio ambiente:* 427.400 dólares

Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones de prestación de asistencia en cuestiones jurídicas, institucionales, financieras e infraestructurales; tecnologías seguras y ecológicamente racionales; proyectos experimentales y de demostración y ejercicios de simulación; y comunicación y cooperación entre todos los interesados, incluidos los del sector privado, en particular en un contexto transnacional;

b) *Subprograma 2. Transporte:* 836.600 dólares

Servicios de asesoramiento: En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones de prestación de asistencia para poner a los sistemas y las infraestructuras nacionales de transporte en consonancia con las recomendaciones, resoluciones y acuerdos y convenciones internacionales elaborados en el marco de un comité de transporte interior de la CEPE. Entretanto, se promoverá la creación de un sistema eficiente de transporte ferroviario y combinado entre las economías en transición y entre éstas y la Europa occidental y meridional, así como en el Oriente Medio;

c) *Subprograma 3. Estadística:* 420.300 dólares

Servicios de asesoramiento: En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones de prestación de asistencia en la aplicación del sistema revisado de cuentas nacionales y otras esferas;

d) *Subprograma 4. Facilitación del comercio:* 817.900 dólares

Servicios de asesoramiento: En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones para proporcionar las normas necesarias para asegurar la armonización en el intercambio electrónico de información comercial en el contexto de una red de instituciones nacionales, regionales e internacionales encargada del desarrollo y la promoción de estas actividades estándar;

e) *Subprograma 5. Energía:* 427.200 dólares

Servicios de asesoramiento: En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones para fortalecer los programas específicos de asistencia técnica para los países con economías en transición a fin de permitirles formular políticas nacionales de energía, prestar asistencia en la formulación de leyes en el campo de la energía y promover el desarrollo de la privatización en el sector de la energía;

f) *Subprograma 6: Desarrollo del comercio internacional:* 426.100 dólares

Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones de prestación de asistencia a países con economías en transición en las esferas de la promoción empresarial, el comercio transfronterizo, operaciones de comercio de tránsito, técnicas de comercialización y financiación y la formulación de recomendaciones y proyectos.

**4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe<sup>1</sup>: 5.390.000 dólares**

21.53 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CEPAL y apoyan los objetivos de los subprogramas 7.1, Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva, 17.3, Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial, 17.4, Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento y 17.7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, del programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

21.54 Para que el desarrollo económico de los países de América Latina y el Caribe llegue a ser sostenible, deben mejorar sus vínculos con la economía mundial (sus participaciones cuantitativas y cualitativas en las corrientes comerciales, de inversión exterior directa y tecnología) y también aumentar su capacidad para aprovechar los ciclos de crecimiento del comercio internacional y soportar las etapas adversas mediante la diversificación de productos y mercados, la búsqueda de inversiones y alianzas en el extranjero y el establecimiento de mejores vínculos entre las exportaciones y otras actividades de producción; identificar las mejores prácticas y tecnologías disponibles a nivel internacional, adaptándolas a las condiciones

locales; realizar importantes reformas y aplicar políticas macroeconómicas e institucionales a fin de introducir nuevas maneras de operar; e incorporar consideraciones ambientales en el desarrollo de los recursos naturales.

## Actividades

21.55 Se prevén las siguientes actividades en relación con estos subprogramas:

- a) *Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva: 415.00 dólares*

Servicios de asesoramiento: En respuesta a peticiones especiales de gobiernos, misiones a países de la región para definir recomendaciones de políticas encaminadas a ampliar y diversificar su comercio de bienes y servicios y facilitar la competencia y el crecimiento de sus economías; hacer análisis comparativos de ejemplos pertinentes de desarrollo de las exportaciones dentro y fuera de la región a fin de examinar las variables que afectan a la capacidad de las exportaciones de movilizar a los demás sectores de la economía; y contribuir al análisis de las políticas comerciales y de los acontecimientos producidos en el marco normativo del comercio internacional, con objeto de utilizar en la mayor medida posible las posibilidades disponibles de acción y fortalecer el poder de negociación de la región;

- b) *Subprograma 2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial: 283.700 dólares*

Servicios de asesoramiento: En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones a países de la región para prestar asistencia a fin de aumentar la productividad, aplicar políticas micro y macro económicas dirigidas a apoyar la modernización de sus empresas, incluidas las microempresas; y aumentar la eficacia del medio ambiente empresarial en esferas tales como la infraestructura física, los sistemas de formación y el mercado de capitales.

- c) *Subprograma 3. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento: 4.129.700 dólares*

i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones a países de la región para prestar asistencia en la preparación de políticas que fortalezcan la capacidad interna de generar recursos financieros dedicados a la inversión, y permitir que las instituciones e instrumentos que canalizan estos recursos hacia la acumulación de capital funcionen sin contratiempos; el establecimiento de un recuento sistemático de la aplicación de las políticas y reformas económicas y la evaluación de su repercusión en el desempeño de las economías de la región; la participación activa con los gobiernos en la formulación de esas políticas y reformas; y el mejoramiento de la reunión, elaboración y difusión de las estadísticas económicas necesarias para adoptar decisiones en los sectores público y privado;

ii) Capacitación en grupo. Quince seminarios sobre intercambios de experiencias en cuanto a desarrollo e integración económica;

- d) *Subprograma 4. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras: 561.600 dólares*

Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones a países de la región para proporcionar asistencia en el desarrollo de la capacidad de los países de gestionar sus recursos hídricos y otros recursos naturales; las modificaciones en el marco normativo que rige su utilización; el control de los desperdicios y la contaminación en los sectores ecológicamente vulnerables; y la aplicación de tecnologías de producción ecológicamente racionales.

## 5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental<sup>1</sup>: 3.774.900 dólares

21.56 Las actividades de esta región son ejecutadas por la CESPAAO y apoyan los objetivos de los subprogramas 18.1, Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente, 18.2, Mejora de la calidad de la vida, 18.3, Desarrollo económico y cambios a nivel mundial, 18.4, Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial y 18.5, Reunión, coordinación y armonización de estadísticas

e información del Programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

- 21.57 El objetivo de este programa es prestar asistencia a los países miembros en sus actividades nacionales para superar los diversos obstáculos que se oponen al desarrollo económico y social. En 1998-1999, la CESPAAO seguirá mejorando la cooperación regional y la coordinación de políticas y aumentando la conciencia acerca de las dimensiones económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ecológicas del desarrollo, promoviendo el desarrollo de actividades y proyectos de asistencia técnica proporcionados a las necesidades y prioridades de los Estados miembros de la CESPAAO. Se prestará apoyo a los Estados miembros en la preparación y aplicación de políticas, planes y programas nacionales, la identificación y formulación de proyectos.

### Actividades

- 21.58 Se prevén las siguientes actividades en relación con este subprograma:

- a) *Subprograma 1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente: 1.146.400 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones para fortalecer la capacidad de mejorar las políticas relativas a la energía; las tecnologías energéticas nuevas y renovables; la supervisión, el análisis y la información de cuestiones ecológicas que empiezan ahora a plantearse sobre cómo invertir los daños causados al medio ambiente y la degradación de los recursos naturales; y el desarrollo y gestión de los recursos hídricos compartidos;
  - ii) Proyectos sobre el terreno. Siete proyectos sobre técnicas y tecnologías modernas para el desarrollo de los recursos hídricos de superficie y subterráneos; usos de fuentes alternativas de energía; tecnologías energéticas nuevas y renovables; cómo mejorar la eficiencia del uso de los recursos, reducir al mínimo el desperdicio y aumentar al máximo el reciclado y la protección del medio ambiente;
- b) *Subprograma 2. Mejora de la calidad de la vida: 332.900 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre la planificación urbana y la vivienda; el aumento de la oferta de viviendas de resultados de la migración urbana y las corrientes de personas desplazadas y refugiados; el alivio de la pobreza entre las mujeres mediante proyectos que generen ingresos; el fomento de una función de integración de la familia como institución social y pilar principal de la sociedad civil;
  - ii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre formulación de leyes y políticas orientadas hacia la adopción de medidas que hagan hincapié en las necesidades reales de la familia; y la participación de la mujer en actividades económicas y en el proceso de desarrollo;
- c) *Subprograma 3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial: 491.600 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre el mejoramiento de las políticas de reforma económica, gestión financiera, privatización y medidas de desregulación; sobre cuestiones relativas a la participación en la OMC/GATT y la Asociación Euromediterránea;
  - ii) Capacitación en grupo. Dos seminarios sobre movilización de recursos;
  - iii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre políticas de reforma económica;
- d) *Subprograma 4. Coordinación de políticas y organización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial: 1.073.400 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre estrategias y prácticas agrícolas en lo relativo a la gestión agrícola; necesidades de normas regionales e internacionales industriales, y al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y fomento de actividades de investigación y desarrollo;

- ii) Proyectos sobre el terreno. Siete proyectos sobre el mejoramiento de la capacidad de competir de las industrias existentes; armonización de las políticas, regulaciones y normas agrícolas;
- e) *Subprograma 5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información: 730.600 dólares*
  - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre muestreo estadístico; estadísticas ambientales; estadísticas sociales y encuestas por hogares;
  - ii) Capacitación en grupo. Dos seminarios sobre reunión de datos, clasificación, estandarización, análisis y difusión de información estadística, en particular en esferas sociales nuevas y en emergencia;
  - iii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre comunicaciones para el desarrollo y sistemas de información.